



Meiute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

tar por falta de montes para Subvenir a su gasto, y para poderlo hacer Suplica ala Cua. Senrva Concederte Diferencia para exzercto Como los demas Mros por otros meros: Yabiendolo oydo Loanetio al D.º C.º Luis Menchiron Veg.º para que estando abil y notemendo otra Cien

Mutencia a nra Cua de la Vesaca.

cia le conceda la que pide. Hiose memorial del R.º P.º Prior & D.º Fr.º Agustín, y su Comunidad Suplicando ala Ciudad, Senrva en tal dia, para la Celebracion de la fiesta de nra Cua de la Vesaca de Patrona, asistiendo Como Siempre, y mandandole despachar la Libranza acostumbra da: Yabiendolo oydo Acordo decretebre esta festividad y ante el Domingo proximo, y Con ynforme de la Contaduria se despache la Libranza que de acostumbra

D.º Abasto de Carvon.

Los Señores Corregidor, y D.º Alfonso Manrreia, actual fiel exe cutor, dieron Cuenta ala Ciudad, de la notoria falta de Carvon, que se ha experimentado en estos dias, Originada de la General Escasez, que se advierte Entodos los Montes, & estas Cercanias, mediante la observancia de los Capítulos de la Real Ordenanza de Marina, y el gran consumo que se hace ay en la plaza de Cartagena, Con el motivo de las V.º obras que se estan executando en aquel Puerto, Cuios inpeniados accidentes, no los pudo prevenir, el Abastecedor, para aver Veoulado los precios en la Ven ta por menor, alos Exzeivos que oy tiene esta especie, arinco, y de V.º por Arrova, loqueno pueden tolerar las fiamas que tiene dadas, ni la Cortedad de sus fondos, quando el publico, no tiene ningunos para cumplir las Condiciones Conque Venato dho Abasto, en Cuios su puesto, y en el de que otros Señores, han practicado las mas eficaces Diligencias, para Surtir los puertos de Carvon Sacandolo de algunas Comunidades, y buscandolo atoda Costa Enlos Lugares ynmediatos a esta Jurisdiccion lo hacen presente del Ayuntamiento. para que en esta ynte ligencia, yteque sino se toma otra providencia podra Subreder